

# **Propuesta para el diseño y puesta en marcha de un Plan Integral y Estructural de Política Migratoria**

## **Introducción**

La necesidad de instar al Gobierno español a elaborar un Plan Integral y Estructural de Política Migratoria radica en la creciente complejidad y volumen de los flujos migratorios que se están recibiendo en el estado y que requieren de una respuesta coordinada, humanitaria y sostenible.

La migración es un fenómeno multifactorial que impacta diferentes ámbitos como el económico, social, cultural y de seguridad; por ello, una política migratoria desarticulada, descoordinada o reactiva puede generar inseguridad, vulnerabilidad y desigualdades tanto para las personas migrantes como para el conjunto de la ciudadanía.

Un plan de estas características permitiría establecer acciones estratégicas claras y sostenibles, garantizando derechos y deberes, integrando a las personas migrantes en la sociedad, y promoviendo su contribución al desarrollo. Además, facilitaría la cooperación internacional y la gestión eficiente de recursos, evitando soluciones temporales o parciales que solo abordan las emergencias y no las causas estructurales de la migración.

Por todo ello, es imprescindible que el Gobierno español asuma la elaboración de un Plan Integral y Estructural de Política Migratoria como una prioridad política y social, garantizando un marco normativo justo, inclusivo y adaptado a la realidad cambiante, que promueva la integración, la cohesión social y el respeto por los derechos humanos.

El objetivo principal de este Plan es establecer una planificación y una gestión coherente, sostenible y basada en principios sólidos, dejando atrás las soluciones temporales, parches o respuestas improvisadas que durante años han caracterizado el abordaje de este fenómeno. La realidad migratoria es un desafío de carácter estructural que requiere una respuesta firme y concertada del conjunto del Estado, con una estrategia clara y a largo plazo, articulada, que garantice coherencia y continuidad.

Es imprescindible superar las respuestas institucionales reactivas frente a las emergencias migratorias con medidas aisladas o improvisadas, y, en su lugar, diseñar un plan proactivo que aborde las causas profundas de la migración irregular, promueva la integración efectiva y asegure el respeto por los derechos humanos. Solo así se podrá avanzar hacia una gestión migratoria que sea justa, eficiente y acorde con la realidad cambiante del contexto internacional y social. La respuesta a esta realidad debe ser unívoca, coordinada y estructural, que encarne un compromiso firme del Estado para afrontar de manera responsable y sostenible los retos que presenta la migración en el siglo XXI.

Un plan integral y estructural de política migratoria debe contar con diversos ingredientes fundamentales que aseguren su efectividad, sostenibilidad y capacidad de adaptación. Estos ingredientes incluyen:

## **EJES PARA EL PLAN**

### **1. Diagnóstico de situación y Prospección de escenarios futuros**

- Análisis detallado sobre los flujos migratorios, características de las personas migrantes ( edad , género .., ) , principales causas y efectos sociales y económicos.
- Mapeo de las vulnerabilidades, necesidades, derechos y deberes de las personas migrantes.
- Evaluación de las experiencias previas y lecciones aprendidas.
- Reconocimiento de las fronteras norte -sur en el Estado
- Marco normativo europeo y política migratoria
- Identificación de tendencias migratorias a corto, medio y largo plazo.
- Análisis de riesgos y oportunidades asociados a diferentes escenarios políticos, económicos o sociales.
- Estrategias de adaptación y resiliencia ante cambios inminentes. (planes de contingencia)

### **2. Gobernanza y Participación**

- Inclusión de distintos niveles institucionales .
- Participación del tercer sector social, organizaciones internacionales, empresas , instituciones académicas, formación profesional y de investigación.
- Creación de órganos de coordinación claros, con funciones definidas y mecanismos de comunicación efectivos.

### **3. Acciones concretas y metas específicas**

- Medidas para la gestión de flujos migratorios
- Programas de integración social, laboral y cultural.
- Medidas de prevención, atención y gestión de la migración irregular.
- Estrategias de sensibilización, educación intercultural y lucha contra la xenofobia.
- Estrategia de conocimiento/ inmersiones del tejido comunitario e institucional.
- Acciones para fortalecer la protección de derechos- deberes y acceso a servicios básicos.

#### **4. Indicadores de evaluación y seguimiento**

- Establecimiento de indicadores claros, medibles y alcanzables.
- Sistemas de monitoreo y evaluación periódica para valorar el cumplimiento de objetivos.
- Mecanismos de participación y rendición de cuentas.

#### **5. Memoria económica y recursos**

- Presupuesto asignado a cada área de actuación.
- Fuentes y mecanismos de financiación y control financiero.
- Análisis coste-beneficio para garantizar la sostenibilidad del plan.

#### **6. Planificación flexible y adaptativa**

- Revisión periódica del plan en función de los resultados y cambios en la realidad.
- Incorporación de mecanismos de mejora continua y de ajuste de acciones y metas.

Estos ejes convierten al plan en un instrumento vivo, capaz de responder a la complejidad del fenómeno migratorio y de ajustarse a las evoluciones del contexto, garantizando una gestión efectiva y respetuosa con los derechos humanos.